

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE CONFIRMA EL FALLO QUE NEGO LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN EL ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR KATHERINE GONZALEZ AGREDO, ISAIAS ROJAS MUÑOZ CONTRA JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN CON RADICADO EL NO. 19001221300020170017901 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS SEÑORES ALDEMAR DALY DELGADO ENRIQUEZ, YANETH VELEZ BETANCOURT, ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 20 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ





